

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 25 de junio de 1947 por la que se dispone pase a tercera situación el destructor *Huesca*.—Página 908.

Otra de 25 de junio de 1947 por la que se dispone se considere en "situación especial" al cañonero *Martin Alonso Pinzón*.—Página 908.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se dispone pase destinado a la Base Naval de Canarias el Capitán de Corbeta D. Ignacio Martell Viniestra.—Página 908.

Otra de 26 de junio de 1947 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Inspector de Máquinas del Arsenal de La Carraca e Inspección de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de San Fernando el Teniente Coronel de Máquinas D. José Espín Peña.—Página 908.

Otra de 26 de junio de 1947 por la que se aprueba el embarco en el cañonero *Calvo Sotelo* del Sargento Fogonero D. Ramón Lubián Rodríguez.—Página 908.

Destinos.—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Marino Ortiz de Rivas.—Página 908.

Otra de 26 de junio de 1947 por la que se dispone embarquen en el buque-hidrógrafo *Tofiño* el Operario de primera de la Maestranza de la Armada Luis Casal Pastrana y el Obrero de primera de la misma Juan López Marín.—Páginas 908 y 909.

Convocatorias.—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se dispone quede admitido para efectuar el curso de formación para el ingreso en el Cuerpo Patentado el Mecánico Mayor D. Juan Fernández Sueiras.—Página 909.

Separación del servicio.—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se concede la separación del servicio al Operario de primera de la Maestranza de la Armada Juan Jiménez Rodríguez.—Página 909.

Separación temporal del servicio.—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Obrero de primera de la Maestranza de la Armada Ildfonso Bravo Ruiz.—Página 909.

REQUISITORIAS.—EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que, a partir del día 15 del actual, el destructor *Huesca* pase a tercera situación.

Madrid, 25 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

— A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, se dispone que, a partir del día 1.º de julio próximo, se considere en "situación especial" al cañonero *Martín Alonso Pinzón*.

Madrid, 25 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Corbeta D. Ignacio Martell Viniegra, al terminar el curso que se encuentra realizando en la Escuela de Guerra Naval, pase destinado a la Base Naval de Canarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Destinos.—Se dispone que el Teniente Coronel de Máquinas D. José Espín Peña cese en el destino que actualmente desempeña y pase a ocupar el de Inspector de Máquinas del Arsenal de La Carraca e Inspección de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de San Fernando.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al ordenar el embarco, el día 3 del corriente, en el cañonero *Calvo Sotelo*, del Sargento Fogonero D. Ramón Lubián Rodríguez.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Marino Ortiz de Rivas cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento de Cádiz, para ocupar destino de su clase en la Ayudantía de Marina de La Línea de la Concepción.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento de Cádiz al disponer que el personal de la Maestranza de la Armada que se cita a continuación embarque en el buque-hidrógrafo *Tofiño*, para desempeñar los servicios propios de su profesión, debiendo reintegrarse a sus destinos de procedencia una vez terminados los trabajos correspondientes:

Operario de primera (Mecánico - Conductor) Luis Casal Pastrana.

Obrero de primera (Conductor) Juan López Marín.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Convocatorias.— Como resultado de instancia del Mecánico Mayor D. Juan Fernández Sueirás, y en virtud de expediente incoado al efecto, queda admitido dicho Mecánico para efectuar el curso de formación prevenido en el apartado quinto de la convocatoria para ingreso en Cuerpo Patentado, anunciada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 286), que se considerará aumentada en una plaza sobre las seis convocadas en la misma para los de su Especialidad.

En su consecuencia, el interesado cesará en esta fecha en el curso que efectúa para Teniente Maquinista en la Escuela Naval Militar, en virtud de Orden ministerial de 27 de julio de 1946 (D. O. número 167), pasando a las órdenes del Comandante General de la Escuadra, quien dispondrá su desembarco y pasaporte con la anticipación necesaria, al objeto de verificar su presentación en la Escuela de Suboficiales en 1.º de octubre del año actual.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Lampista) Juan Jiménez Rodríguez, se le concede la separación del servicio, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación temporal del servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se concede la separación temporal del servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza, al Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Conductor) Ildefonso Bravo Ruiz.

Madrid, 26 de junio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Antonio Castelo López, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Caramiñal (La Coruña), de profesión Engrasador, nacido el día 25 de junio de 1920, cuyas señas personales son: Cuerpo crecido; ojos, cejas y pelo, castaños; frente espaciosa, nariz y boca regulares, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Caramiñal (La Coruña). Procesado por el supuesto delito de desertión mercante, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tarragona, 20 de junio de 1947.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Bengoa Pérez.

José Brea Tajés, hijo de Vicente y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Tal (Muros-La Coruña), domiciliado últimamente en Esteiro (Muros); ojos garzos; cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano. Procesado por el supuesto delito de desertión mercante, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 24 de junio de 1947.—El Juez instructor Agustín Martínez Piñeiro.

Julio Dávila Vilaso, hijo de José y de Carmen, natural de Caramiñal, partido de Riveira, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión Marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Postmarcos (Lomba), inscripto de

Marina al folio 56 de 1938, del Trozo de Caramiñal, y tripulante que fué del buque mercante *Monte Nuria*.

Juan Portas Meléndez, hijo de Juan y de Rosa, natural de La Bouza, partido de Villajuán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión Marinero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en La Bouza, inscripto de Marina al folio 480 de 1932, del Distrito de Villagarcía, y ex tripulante del buque mercante *Monte Nuria*.

José Ramón Suárez Romero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Esteiro, partido de Noya, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión Marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Esteiro, inscripto de Marina al folio 13 de 1937, del Distrito de Muros, y ex tripulante del buque mercante *Monte Nuria*.

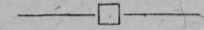
Francisco Horacio Sande Fernández, hijo de Constantino y de Peregrina, natural de Muros, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión Marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Abelleira, inscripto de Marina al folio 43 de 1934, del Distrito de Muros, y ex tripulante del buque mercante *Monte Nuria*.

Por encontrarse procesados en causa que se les sigue por el supuesto delito de desertión de buque mercante, comparecerán, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL del Ramo y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de su naturaleza, ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor don Rosendo Yáñez Arôcha, para responder a los cargos que les resulten en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no verifican su presentación dentro del plazo fijado.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura,

y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1947.
El Teniente, Juez instructor, *Rosendo Yáñez*.



EDICTOS

Don Angel Inglada García-Serrano, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Dionisio Santalla Oreona, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 18 de junio de 1947.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Angel Inglada*.

Don Joaquín Montaner Delgado, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Palma de Mallorca Antonio Ferra Palmer,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1947.—El Juez instructor, *Joaquín Montaner Delgado*.